

nao Solar, q̄baviendo el que Expone
que en un Caso Como el presente N. S.
Alma es el S. legitimo de semejantes
sitios, desde luego, hauiendoles presente
las razones arriba Expuestas le pide
la gracia del mencionado Solar cuon
tendron son por Devante Asensio The
ruel, y Juan Carrillo, por medio dia
Asensio de Miras y otro, y por Porvier
te con Bernardo Thruel; El que
conta de siete varas y media de frontis
y de fondo las que fueren, que todas ha
yer serenta quadradas con el fin (como
ya de sa dho) de Edificar Casas de han
tacion las que no solo contribuiran
al bien del publico aumentando su
numero, sino es que, tambien heran
securar el publico aspecto con lo que se
cumplira en parte con la Real De
dula de S. M. Expedida a este efecto
en Aranjuez a Catorce de Mayo del





